



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

A: Walkiria Liriano
Directora administrativa

De: Wilmer A. Espinosa Palacio
Director jurídico y secretario del Comité de Compras
y Contrataciones (CCC)

Asunto: Certificación de las resoluciones adoptadas en la sesión núm. 027-2026 del CCC de
fecha 7/9/2026

Distinguida señora directora:

En mi calidad de secretario del Comité de Compras y Contrataciones del TC (en adelante, el «CCC»), **CERTIFICO** que, en la sesión ordinaria núm. 027-2026 del CCC, celebrada el día siete (7) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), fueron aprobadas por unanimidad de votos de los presentes, entre otras, las siguientes resoluciones:

PRIMERO: Aprobar, la utilización del procedimiento de excepción relativa a la «Contratación de servicios de publicidad en el marco del VI Congreso Internacional sobre Derecho y Justicia Constitucional, organizado por el Tribunal Constitucional», por cumplir con las condiciones establecidas en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Constitucional y las demás disposiciones normativas aplicables.

SEGUNDO: Aprobar, la identificación y registro del procedimiento bajo la referencia TC-CCC-PEPB-2026-001 para la «Contratación de servicios de publicidad en el marco del VI Congreso Internacional sobre Derecho y Justicia Constitucional, organizado por el Tribunal Constitucional».

TERCERO: Aprobar, el informe justificativo correspondiente al procedimiento de excepción relativa a la «Contratación de servicios de publicidad en el marco del VI Congreso Internacional sobre Derecho y Justicia Constitucional, organizado por el Tribunal Constitucional», de fecha 31 de agosto de 2026, elaborado por la señora Fátima de la Rosa, directora de comunicaciones.

CUARTO: Aprobar, la evaluación técnica de los oferentes **Editora El Nuevo Diario, SA**, y **Hey Marcas, SRL (Snack Report y Bien Picaito)**, de fecha 31 de agosto de 2026, correspondiente al procedimiento de excepción relativa a la «Contratación de servicios de publicidad en el marco del VI Congreso Internacional sobre Derecho y Justicia Constitucional, organizado por el Tribunal Constitucional», identificado con el número de referencia TC-CCC-PEPB-2026-001, elaborado por la señora Fátima de la Rosa, directora de Comunicaciones.

QUINTO: Aprobar, la evaluación económica de los oferentes **Editora El Nuevo Diario, SA**, y **Hey Marcas, SRL (Snack Report y Bien Picaito)**, de fecha 2 de septiembre de 2026, correspondiente al procedimiento de excepción relativa a la «Contratación de servicios de publicidad en el marco del VI Congreso Internacional sobre Derecho y Justicia Constitucional, organizado por el Tribunal Constitucional», identificado con el número de referencia TC-CCC-PEPB-2026-001, preparado por la señora Bianca F. Caminero Troncoso, soporte de Compra y Contrataciones y revisado por la



**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

señora Yerina Reyes Carrazana, encargada del Departamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Constitucional.

SEXTO: Adjudicar el lote I del procedimiento de excepción para la «Contratación de servicios de publicidad en el marco del VI Congreso Internacional sobre Derecho y Justicia Constitucional, organizado por el Tribunal Constitucional», identificado con el número de referencia TC-CCC-PEPB-2026-001, a la sociedad comercial **Editora El Nuevo Diario, SA**, por la suma de **quinientos noventa mil pesos dominicanos con 00/100 (DOP590,000.00)**, monto que incluye los impuestos y retenciones de ley correspondientes y por cumplir con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas.

SÉPTIMO: Adjudicar el lote II del procedimiento de excepción para la «Contratación de servicios de publicidad en el marco del VI Congreso Internacional sobre Derecho y Justicia Constitucional, organizado por el Tribunal Constitucional», identificado con el número de referencia TC-CCC-PEPB-2026-001, a la sociedad comercial **Hey Marcas, SRL (Snack Report y Bien Picaito)**, por la suma de **trescientos sesenta y cinco mil ochocientos pesos dominicanos con 00/100 (DOP365,800.00)**, monto que incluye los impuestos y retenciones de ley correspondientes y por cumplir con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas.

OCTAVO: Instruir al Departamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Constitucional para que incorpore esta acta dentro de las piezas que conforman el presente procedimiento de excepción.

NOVENO: Instruir al Departamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Constitucional para que publique la presente decisión en el portal de transparencia del Tribunal Constitucional (<https://www.tribunalconstitucional.gob.do/>).

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada, a los ocho (8) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

Wilmer A. Espinosa Palacio
director y secretario
Dirección Jurídica